

Principales características del Índice de Precios de Servicios (IPS), base 2010

Madrid, junio de 2013

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL IPS, BASE 2010

Introducción

El Reglamento (CE) N° 1165/98 del Consejo sobre las estadísticas coyunturales establece para todos los países de la Comunidad Europea y para un conjunto de indicadores coyunturales de la industria, la construcción y los servicios un marco común de producción de estadísticas comunitarias para analizar la evolución del ciclo económico.

Una de las normas incluidas en este reglamento establece que los estados miembros están obligados a cambiar la base de sus indicadores coyunturales cada cinco años. Con el fin de cumplir esta exigencia comunitaria, desde el primer trimestre de 2013 se implanta el Índice de Precios de Servicios en base 2010.

La operación de un cambio de base consiste, fundamentalmente, en revisar y actualizar cada uno de los elementos metodológicos, así como los procedimientos de cálculo del IPS y determinar las mejores opciones para conseguir un indicador representativo y preciso que se adapte a las tendencias de la economía.

Hasta la entrada en vigor de la base 2010, el IPS basaba su cálculo en lo que se denomina sistema de base fija (a excepción de las actividades de *Telecomunicaciones* y *Publicidad y estudios de mercado*), cuya principal característica es que tanto la composición de la cesta de servicios como sus ponderaciones se mantienen inalterables a lo largo del tiempo que dura la base.

Con el IPS base 2010, comienza un nuevo sistema de cálculo basado en el encadenamiento de índices, cuyas características más importantes son su dinamismo y su actualidad. Es un IPS más actual ya que revisa su sistema metodológico permanentemente con el fin de mejorarlo. Para ello, se está en contacto directo con los distintos foros académicos y organismos productores nacionales e internacionales.

También, es un IPS más dinámico que su predecesor en la medida en que anualmente revisa las ponderaciones para ciertos niveles de desagregación funcional e incluye en el plazo más breve posible cualquier cambio detectado en el sector de los servicios, ya sea la aparición de nuevos servicios, cambios en la actividad productiva o en la muestra de establecimientos.

I. Metodología general

I.1 PERÍODO BASE O PERÍODO DE REFERENCIA DE LOS ÍNDICES

El **período base** del IPS, para el que la media aritmética de los índices trimestrales es igual a 100, es el **año 2010**.

I.2 PERÍODO DE REFERENCIA DE LOS PRECIOS

El período de referencia de los precios es el período con cuyos precios se comparan los precios corrientes, es decir, el período elegido para el cálculo de los índices simples.

Con la fórmula de Laspeyres con base fija (empleada en el sistema 2006) este período coincidía con el período base. Sin embargo, con la fórmula de cálculo de Laspeyres encadenado, utilizada desde la implantación de la base 2010, el período de referencia de los precios varía cada año.

En el IPS base 2010, el **período de referencia de los precios** es el **último trimestre del año inmediatamente anterior**.

I.3 PERÍODO DE REFERENCIA DE LA ESTRUCTURA DE PONDERACIONES

Es el período al que están referidas las ponderaciones que sirven de estructura del Sistema.

La estructura de ponderaciones de la base 2010 se elabora a partir de la información proveniente de la Encuesta Anual de Servicios, referida al año 2010, que proporciona información sobre la cifra de negocios por rama de actividad y, para algunas actividades, por producto, y del IPS. Posteriormente, se ha actualizado esta estructura al año 2012 utilizando la información del IPS.

Así pues, el **periodo de referencia de las ponderaciones** será el último trimestre de 2012, durante el primer año, y **el último trimestre del año inmediatamente anterior** en los posteriores, ya que las ponderaciones se actualizarán anualmente, utilizando la última información disponible de la Encuesta Anual de Servicios y del IPS.

I.4 POBLACIÓN DEL ÍNDICE O ESTRATO DE REFERENCIA

Es el grupo de población cuya estructura de ingresos sirve de base para la selección de los servicios representativos y el cálculo de las ponderaciones de los mismos.

En el IPS 2010, el estrato de referencia del índice incluye a todas las **empresas** que **prestan servicios** tanto en el **mercado interior** como en el **exterior**, cuya actividad principal pertenezca a alguno de los sectores recogidos en el reglamento.

I.5 CLASIFICACIÓN UTILIZADA

Las clasificaciones utilizadas en el IPS son la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-2009) para las ramas de actividad y la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) para productos.

I.6 DESAGREGACIÓN DE LOS ÍNDICES

En el IPS base 2010, se calculan índices a distintos niveles de desagregación funcional para España. La mayoría de las actividades se publican a nivel de división (2 dígitos CNAE-09) o grupo (3 dígitos CNAE-09), según está recogido en el reglamento.

I.7 FÓRMULA GENERAL DE CÁLCULO

Hasta la entrada en vigor de la base 2010, los IPS se calculaban mediante lo que se denomina un índice tipo Laspeyres con base fija, a excepción de las *Telecomunicaciones* y la *Publicidad y estudios de mercado*. La ventaja fundamental de un índice de este tipo es que permite la comparabilidad de una misma estructura de productos y ponderaciones a lo largo del tiempo que esté en vigor la base; sin embargo, tiene un inconveniente y es que la estructura de ponderaciones pierde vigencia a medida que pasa el tiempo y cambia la actividad productiva.

El IPS, base 2010, utilizará la fórmula de **Laspeyres encadenado**, que consiste en referir los precios del periodo corriente a los precios del año inmediatamente anterior. Además, cada año se actualizarán las ponderaciones de las ramas con información proveniente de la Encuesta Anual de Servicios, la propia encuesta y otras fuentes.

Básicamente, el proceso de cálculo es el mismo que el de un Laspeyres: se calculan medias ponderadas de los índices de los artículos que componen cada una de las agregaciones funcionales para las cuales se obtienen índices, y se comparan con los calculados el trimestre anterior. En este caso las ponderaciones utilizadas no permanecen fijas durante el período de vigencia del sistema.

El uso de la fórmula de índices encadenados evita la auto-ponderación de los productos del IPS por medio del nivel de los índices, es decir, estos no irán ganando/perdiendo peso en la cesta a medida que sus índices alcancen mayor/menor magnitud.

Por otro lado, la actualización anual de ponderaciones tiene las siguientes ventajas:

- El IPS se adapta a los cambios del sector servicios en un plazo muy breve de tiempo;
- Se puede detectar la aparición de nuevos servicios, así como la desaparición de los que se consideren poco significativos, y los cambios en la actividad productiva o en la muestra de unidades informantes para su inclusión en el IPS al año siguiente de producirse, mientras que en la base anterior se ha tenido que esperar al cambio de base para incorporar estos cambios.

Otra novedad importante en la nueva base es la utilización de la **media geométrica** para el cálculo de los precios medios, que intervienen en la elaboración del índice mensual.

II. Selección de la muestra

Uno de los aspectos más importantes en el proceso de cambio de base es la actualización de la muestra. Para ello se realiza un estudio completo de las actividades cubiertas por el IPS, la cesta de productos, las ponderaciones y la muestra de unidades informantes con el fin de actualizar su estructura y mejorar su representatividad.

Como resultado de esta actualización de la muestra, en el IPS base 2010 se recogen cada trimestre aproximadamente 6.800 precios, de 197 productos, en una muestra cercana a las 800 empresas.

II.2 SELECCIÓN DE PRODUCTOS Y EMPRESAS

Para cada actividad, la selección de las unidades que forman parte de la muestra se realiza de forma que se cubra entre el 60% y el 70% de la cifra de negocio de dicha actividad.

La información para realizar esta selección se obtiene de la Encuesta Anual de Servicios, referida al año 2010.

II.3 OBTENCIÓN DE LAS PONDERACIONES

La estructura de ponderaciones del IPS, base 2010, tiene dos fuentes fundamentales de información:

- La Encuesta Anual de Servicios, que proporciona datos sobre la cifra de negocio de las empresas de servicios, por rama de actividad, y para ciertas actividades, sobre la cifra de negocio por producto.
- La propia encuesta, que facilita información sobre la distribución de la cifra de negocio de la empresa entre los servicios que presta.

A partir de la primera se seleccionan las empresas que forman parte de la muestra para cada actividad y se calculan el peso de cada empresa dentro de la rama.

Posteriormente, a partir de la información sobre distribución de la cifra de negocio entre los servicios prestados, solicitada a cada empresa en el cuestionario del IPS, se distribuye la cifra de negocio entre dichos servicios, para obtener las ponderaciones de los productos.

La estructura de ponderaciones se calcula con los datos de la Encuesta Anual de Servicios referido al año 2010 (año base) y la distribución de la cifra de negocio entre productos del año 2012.

Además, como el IPS base 2010 utiliza la fórmula de cálculo de índices encadenados, se debe actualizar esta estructura al año 2012, y para ello se ha utilizado la información sobre evolución de precios, proporcionada por el propio IPS.

Como ya se ha comentado anteriormente, el peso o importancia de los agregados que componen este indicador se actualizará anualmente, lo que permitirá adaptar el indicador a los cambios que vayan sucediéndose en las actividades del sector servicios.

II.5 DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE OBSERVACIONES

El número de observaciones de cada producto viene determinado por las variedades de las que informan las empresas.

A cada empresa se le solicita que consigne información sobre el precio de las variedades de servicios que más prestan.

Así, en la base 2010 se recogen aproximadamente precios de 6.800 variedades.

III. Enlace de series

La implantación de cualquier sistema de índices de precios supone una ruptura en la continuidad de las series, máxime cuando además de modificarse la composición de los productos representativos y sus correspondientes ponderaciones, se produce un cambio en la metodología de cálculo utilizada para elaborar los índices, como ocurre en el IPS, base 2010.

Con el fin de disponer de series continuadas, al menos para ciertos niveles de desagregación, que permitan calcular tasas de variación entre diferentes periodos, y permitir a los usuarios la posibilidad de realizar estudios y predicciones acerca de la evolución de los precios, el INE ha elaborado un enlace y publica los índices en base 2010, desde el primer trimestre de 2007, para dar así continuidad a la información publicada hasta ahora.

Es preciso puntualizar que, como el nuevo IPS tiene como base el año 2010, se han recalculado las series en base nueva, utilizando la nueva fórmula de cálculo y las nuevas ponderaciones, desde el primer trimestre de 2010. Por tanto, las tasas de variación de los años 2010, 2011 y 2012 del IPSI base 2010 serán diferentes de las calculadas utilizando los índices en base 2006.

A partir de esta base los índices se publican con tres decimales y las tasas de variación con uno, aunque se calculan con todos los decimales disponibles del índice.

Los datos serán definitivos un año después de su primera publicación